



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0427-R-2021

Huancayo, 07 de setiembre 2021

Visto, el Oficio N° 101-2021-JERM-OIOE/UNCP del 02 de agosto 2021, a través del cual el Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, solicita rectificación y precisión del primer y segundo resolutivo de la Resolución N° 0387-R-2021 que aprueba el expediente de la solicitud de la ampliación de Plazo N° 03 por 60 días calendarios para la ejecución del saldo de obra del PI: "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo" CUI N° 2107619.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0387-R-2021 de fecha 06 de agosto 2021, se resuelve aprobar, el expediente de la solicitud de la Ampliación de Plazo N° 03 por 60 días calendarios, por partidas consecutivas al término de ejecución del Adicional-Deductivo de obra N° 01, sin reconocimiento de mayores gastos generales, por atrasos y o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista; literal a) del Artículo 197° DEL RLCE, para la ejecución del saldo de obra del PIP: "Construcción, Implementación y Equipamiento del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo" de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de ejecución de obra:	12 de setiembre de 2020
Plazo de ejecución de obra:	180 días calendarios
Fecha de término contractual:	10 de marzo del 2021
Suspensión de obra N° 01:	25 días calendarios
Inicio suspensión de obra:	11 de febrero del 2021
Término de suspensión de obra:	07 de marzo del 2021
Nueva fecha de término de obra:	04 de abril del 2021
Ampliación de plazo N° 01	improcedente
Ampliación de plazo N° 02	36 días calendario
Nueva fecha de término de obra:	10 de mayo del 2021
Inicio de la suspensión de obra N° 02:	11 de mayo del 2021
Inicio del Adicional-Deductivo de obra:	14 de junio del 2021
Plazo de ejecución del Adicional de obra:	30 días calendarios
Término ejecución Adicional de obra:	13 de julio del 2021
Ampliación de plazo N° 03:	60 días calendario;

Que, el jefe de la oficina de infraestructura, obras y equipamiento, manifiesta que, estando observada la secuencia ascendente para la numeración correcta de las ampliaciones de plazo otorgados al contrato N° 026-2020-JOL/UNCP para la ejecución del saldo de la obra y consecuentemente ampliar lo resuelto al Contrato N°023-2020-JOL/UNCP, contrato directamente vinculado de la consultoría encargado de la supervisión del saldo de obra del PI con CUI N°2107619, en el cual se indica como ampliación de plazo N° 03 cuando debería corresponder, siguiendo la secuencia correcta, la ampliación de plazo N° 05. Asimismo, estando determinada la fecha de inicio y culminación de la ampliación de plazo aprobado en la Resolución N° 0387-R-2021, se considera necesario indicar las fechas en el documento resolutivo, a fin de adecuar el cómputo de los plazos otorgados en los cronogramas de ejecución de obra y en la información que se detalla en las plataformas virtuales del Banco de Inversiones del MEF e INFOBRAS, así como en la plataforma virtual del SEACE-OSCE, requiriéndose su precisión y detalle con la consideración correspondiente. Por tanto, estando precisado los plazos y las fechas correctas, solicita, la emisión de la resolución que rectifique y precise el primer y segundo resolutivo de la Resolución N° 0387-R-2021, el mismo que cuenta con el Informe Legal N° 464-2021-OGAJ/UNCP, el mismo que concluye que concierne atender lo solicitado;

De conformidad al Dictamen N° 0827-2021-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 0387-R-2021 de fecha 06 de agosto 2021, en su primer y segundo resolutivo, que aprueba el expediente de la solicitud de la ampliación de Plazo N° 03 por 60 días calendarios para la ejecución del saldo de obra del PI: "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-Satipo" CUI N° 2107619, debiendo quedar como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0427-R-2021

“1. **APROBAR**, el expediente de la solicitud de la Ampliación de Plazo N° 05 por 60 días calendarios, por partidas consecutivas al término de ejecución del Adicional-Deductivo de obra N° 01, sin reconocimiento de mayores gastos generales, por **ATRASOS Y O PARALIZACIONES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA; LITERAL a) DEL ART. 197° DEL RLCE**, para la ejecución del saldo de obra del PIP: “Construcción, Implementación y Equipamiento del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP - Satipo”, lo cual se extiende al Contrato N° 026-2020-JOL/UNCP de ejecución del saldo de obra y al Contrato N° 023-2020-JOL/UNCP, contrato vinculado de Consultoría para la Supervisión de obra, de acuerdo al siguiente detalle:

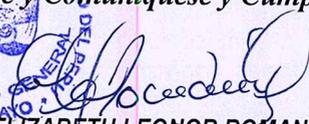
Inicio de ejecución de obra:	12 de setiembre de 2020
Plazo de ejecución de obra:	180 días calendarios
Fecha de término contractual:	10 de marzo del 2021
Suspensión de obra N° 01:	25 días calendarios (R: 0125-R-2021; 383-R-2021)
Inicio suspensión de obra:	11 de febrero del 2021
Término de suspensión de obra:	07 de marzo del 2021
Nueva fecha de término de obra:	04 de abril del 2021
Ampliación de plazo N° 01	improcedente
Ampliación de plazo N° 02	36 días calendario (RES. 0226-R-2021)
Nueva fecha de término de obra:	10 de mayo del 2021
Suspensión de obra N° 02:	30 días calendarios (R: 0291-R-2021; 403-R-2021)
Inicio suspensión obra N° 02:	10 de mayo del 2021
Término Suspensión obra N° 02:	08 de junio del 2021
Término de ejecución contractual:	09 de junio del 2021
Suspensión Obra N° 03 (FICTA):	04 días calendarios (RES. 0357-R-2021)
Inicio de plazo contractual:	10 de junio del 2021
Culminación de plazo contractual:	13 de junio del 2021
Ampliación de plazo N° 03:	30 días calendarios (R: 0291-R-2021; 403-R-2021)
Inicio Ampliación de Plazo N° 03:	14 de junio del 2021
Culminación de plazo contractual:	13 de julio del 2021
Ampliación de Plazo N° 04:	24 días calendarios
Inicio Ampliación de Plazo N° 04:	14 de julio del 2021
Culminación de plazo contractual:	06 de Agosto del 2021
Ampliación de Plazo N° 05:	60 días calendarios (Trámite)
Inicio Ampliación de Plazo N° 05:	07 de Agosto del 2021
Culminación de plazo contractual:	05 de Octubre del 2021.

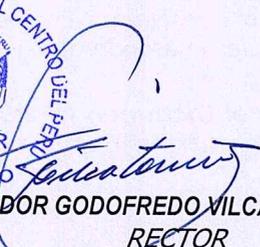
2. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Logística; la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 026-2020-JOL/UNCP de ejecución del saldo de la obra, y la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 023-2020-JOL/UNCP, contrato vinculado de consultoría de supervisión de obra, el cual establecerá el nuevo plazo de ejecución contractual producto de la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 05 del saldo de obra del PIP: “Construcción, Implementación y Equipamiento del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP - Satipo” debiendo igualmente verificar el cumplimiento de la ampliación y/o vigencia del plazo de las garantías otorgados por la contratista ejecutor del saldo de obra y la consultoría de supervisión del saldo de obra, como consecuencia del desplazamiento de la fecha del término de plazo de ejecución contractual.”

2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 0387-R-2021.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR